

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF TULTITLÁN

NOMBRE:				TRAMITE:		SERVICIO:		X									
Asesorías de prevención de conductas de riesgo.																	
DESCRIPCIÓN																	
Las asesorías tienen una duración aproximada de 30 minutos, se otorgan al término de las pláticas y talleres con la finalidad de esclarecer dudas con la información brindada o el paciente tenga un caso específico. En caso de que el usuario lo requiera se realiza la canalización al área correspondiente.																	
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley general de Asistencia Social. Reglamento orgánico de la administración pública municipal de Tultitlán de mariano Escobedo. Art. 61 reglamento interno del sistema municipal para el desarrollo de la familia															
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB		No aplica											
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el usuario se acerque a la Procuraduría donde se imparten las pláticas o institución lo solicite de manera escrita.														
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica														
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con numero la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:									
PERSONAS FÍSICAS																	
Realizar solicitud verbal o escrita.				Si		I		Art. 61 Reglamento Interno Del Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia De Tultitlán, Estado De México.									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																	
No aplica				No aplica		No aplica		No aplica									
INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
1. Oficio de solicitud de servicio.				SI		I		Reglamento interno del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tultitlán, estado de México.									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acercarme al área de programas de la PPNA para solicitar la información correspondiente.															
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		10 minutos															
COSTO:		S Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica													
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		No		TARJETA DE CRÉDITO		No		TARJETA DE DÉBITO		No		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica															
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica															
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre que se cumplan con los requisitos															

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Sistema municipal del desarrollo integral de la familia					Procuraduría de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del SMDIF Tultitlán.
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María del Carmen Urban Correa			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San Antonio		NO. INT. Y EXT.:	22
COLONIA:	Bo. De San Bartolo		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado De México	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58881162 58881894 58881896	5104 5105	No aplica	difprocu@tulti.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo las asesorías?				
RESPUESTA:	No, las asesorías son gratuitas				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo duran las asesorías?				
RESPUESTA:	Aproximadamente 30 minutos				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se necesita traer algo para anotar?				
RESPUESTA:	Considera llevar un cuaderno				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
<p>Lic. María del Carmen Urban Correa Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>		<p>Lic. María del Carmen Urban Correa Directora General</p> <p>DIRECCION GENERAL</p>		19 de febrero de 2025	